CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que obra en el expediente respuestas de Bancoomeva y Banco Itaú, informando que el ejecutado no posee vínculos con dichas entidades.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 7 de marzo de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 146

PROCESO:	EJECUTIVO
DMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-
	CESCA
DEMANDADO:	WALTER PACHECO ORTIZ - EIFER ALBERTO
	PACHECO ORTIZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2019-00281-00

Visto el informe secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte demandante, las respuestas allegadas por las entidades financieras Bancoomeva y Banco Itaú.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 014 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 8 de marzo de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario

Firmado Por: Alejandro Pachon Londoño Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8b2b26750d52cc835659e2f3532f8d2dc46c2fe14c2b8dcc2d3d5c26becc918

Documento generado en 07/03/2024 11:16:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica